



# Universidad Nacional del Callao

## Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 – Callao Telf.: 453-1558

### RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 095-2018-DIGA

Callao, febrero 21, 2018

#### EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente N° 01058026 del 17 de enero de 2017 de Doña SANDRA ELISABETH ALVITES ALVITRES, personal administrativa CAS contratada con código N° 905375 de esta Casa Superior de Estudios, se encuentra en el Régimen de Pensiones Decreto Ley 19990, labora en la Facultad de Ingeniería Mecánica y Energía, y quien solicita se le otorgue LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER.

#### CONSIDERANDO:

Que, el Art. 9° Inciso 9.1 del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM - Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) establece que: las personas que prestan servicio bajo la modalidad de contrato administrativo de servicios son afiliados regulares del régimen contributivo de la seguridad social en salud de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 3° de la Ley N° 26790 – Ley de Modernización de la Seguridad Social y sus normas reglamentarias y modificatorias, también están comprendidos los derechohabientes a que se refiere la citada ley (sic);

Que, asimismo, el Art. 9 inciso 9.2 del acotado Decreto Supremo señala que “Las prestaciones son efectuadas según lo establecido por el Artículo 9 de la Ley N° 26790 y sus normas reglamentarias y modificatorias. Para el derecho de cobertura a las prestaciones, el afiliado regular y sus derecho habientes deben cumplir con los criterios establecidos en la mencionada Ley”

Estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos según el Informe N° 006-2018-ESSALUD-RH del 09-02-2018, e Informe de la Oficina de Asesoría Jurídica N° 150-2018-OAJ de fecha 19-02-2017; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R del 04-07-2016;

#### RESUELVE:

OTORGAR, con eficacia anticipada, a Doña SANDRA ELISABETH ALVITES ALVITRES, personal administrativa contratada (CAS) de esta Casa Superior de Estudios, LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER, de acuerdo a lo siguiente:

Período de Incapacidad	Certificado Médico Hospital Alberto Leopoldo Barton Thomson Callao	Médico Tratante	DIAS
Del 11-01-2018 al 16-01-2018	CITT N° A-528-00011550-18	Dr. Danz del Pozo Jorge Eric CMP 34527	02

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Dirección General de Administración

DR. JOSÉ R. CÁCERES PAREBES  
Director

JRCP/RVR  
cc. FIME, AJ, UE, ORH, Interesada, Archivo